

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

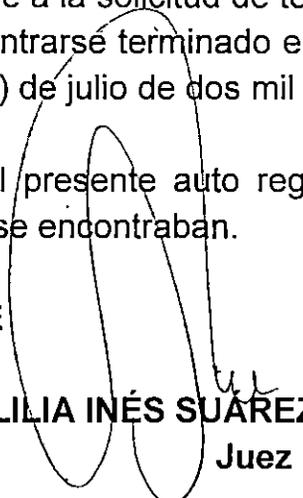
Ubaté, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2017 - 00525
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO : MARTHA NUBIA BOBADILLA BARRERA

No se accede a la solicitud de terminación proceso deprecada por la parte actora, por encontrarse terminado el ejecutivo por desistimiento tácito desde el pasado dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021) -fl.73-

En firme el presente auto regrese las presentes diligencias al archivo definitivo donde se encontraban.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez